



Resolución Jefatural

VISTO:

El Informe N° 00000142-2022-UAP/MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 031-2022-MIGRACIONES, se ha resuelto: *“Delegar en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000215-2020-MIGRACIONES, se designó al señor FERNANDO LUIS PARRA DEL CARPIO, en el cargo de confianza de Director de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones– MIGRACIONES;

Que, con el documento de visto, se comunica que el señor FERNANDO LUIS PARRA DEL CARPIO, Director de Política Migratoria, hará uso de su licencia sin goce de remuneraciones por el día 13 de abril del presente año;

Que, en ese sentido, a efectos de mantener la operatividad institucional de la Dirección de Política Migratoria, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones de Director/a de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, por el día 13 de abril de 2020, y en tanto dure la ausencia del Titular;

Que, se ha visto por conveniente designar temporalmente al señor HENRY PARICAHUA CARCAUSTO en el citado cargo, quien labora bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) desempeñando el cargo de Director de Registro y Control Migratorio;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal, resulta procedente encargar las funciones de Director de Política Migratoria al servidor HENRY PARICAHUA CARCAUSTO, en adición a sus funciones, por el día 13 de abril de 2022, y en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y el Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado con Resolución de Gerencia N° 000046-2022-GG/MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente al señor **HENRY PARICAHUA CARCAUSTO** en el cargo de Director de la Dirección de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, por el día 13 de abril de 2022, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FLOR PATRICIA FLORES ESTRADA
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE